

ESCALA SALARIAL SERVICIO DOMÉSTICO

NOVIEMBRE 2022

Categoría	REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2022	
SUPERVISOR/A: Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	PERSONAL CON RETIRO	
	Hora: \$ 595	Mensual: \$ 74.273
	PERSONAL SIN RETIRO	
	Hora: \$ 651,5	Mensual: \$ 82.732
PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS: Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	PERSONAL CON RETIRO	
	Hora: \$ 563	Mensual: \$ 69.004
	PERSONAL SIN RETIRO	
	Hora: \$ 617,5	Mensual: \$ 76.813
CASEROS: Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	Hora: \$ 531,5	Mensual: \$ 67.324,5
ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS: Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	PERSONAL CON RETIRO	
	Hora: \$ 531,5	Mensual: \$ 67.324,5
	PERSONAL SIN RETIRO	
	Hora: \$ 595	Mensual: \$ 75.026
PERSONAL PARA TAREAS GENERALES: Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	PERSONAL CON RETIRO	
	Hora: \$ 493	Mensual: \$ 60.544
	PERSONAL SIN RETIRO	
	Hora: \$ 531,5	Mensual: \$ 67.324,5

RESOLUCIÓN 4/22 CNTCP

EL PERSONAL QUE EFECTÚE TAREAS INCLUIDAS EN MÁS DE UNA CATEGORÍA QUEDARÁ COMPRENDIDO EN LA QUE RESULTE LA PRINCIPAL QUE DESEMPEÑE CON HABITUALIDAD.

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

SE APLICARÁ UN **ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%)** SOBRE LOS SALARIOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS RESPECTO DEL PERSONAL QUE PRESTE TAREAS EN LAS PROVINCIAS DE LA PAMPA, RÍO NEGRO, CHUBUT, NEUQUÉN, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, O EN EL PARTIDO DE PATAGONES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD:

DESDE SEPTIEMBRE 2021 ESTÁ VIGENTE EL NUEVO ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD, DEL QUE HABLAMOS EN SU MOMENTO EN ESTE ARTÍCULO MÁS EXTENSAMENTE.